

MENDOZA, 12 JUN 2016

VISTO:

La resolución nº 610/14-FAD contenida en el expediente CUDAP-FAD Nº 15241/14 por la que se otorga el diploma de DISEÑADOR ESCENOGRÁFICO al egresado Iván Fernando VIDELA.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12/13, consta la nota de los padres del egresado en la que informan del deceso de su hijo, acaecido el día 19 de junio de 2015 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que, teniendo en cuenta la presente situación, los mismos solicitan se expida el referido diploma con la leyenda "**POST-MORTEM**", con el fin de que el mencionado documento sea un motivo de orgullo e incentivo para sus familiares.

Que el Departamento de Egresos sugiere la emisión de una resolución que avale la inscripción de dicha leyenda en el mencionado diploma con valor **simbólico**.

El informe de Secretaría Académica.

Por ello,

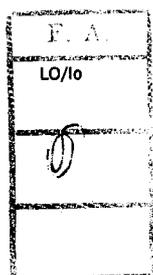
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega con la inscripción de la leyenda "**POST-MORTEM**", de valor **simbólico**, en el diploma del Diseñador Escenográfico Iván Fernando VIDELA, otorgado por resolución nº 610/14-F.A.D., debido a su deceso ocurrido el día DIECINUEVE (19) de junio de 2015, atento a las razones expuestas en el 2do. Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

467



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO